

MINUTA

**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

En la Ciudad de México, siendo las diecinueve horas con trece minutos del veintiocho de febrero de dos mil diecisiete, en el domicilio que ocupa el Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicado en calle de Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, en la Ciudad de México, tuvo verificativo la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, convocada en términos de lo establecido en el Artículo 89, segundo, tercero y cuarto párrafos, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en relación con los Artículos 9, 13, 18 y 44, fracción I del Reglamento de Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal.

LISTA DE ASISTENCIA

Presidente:

Carlos Á. González Martínez Consejero Electoral

Secretario:

Juan González Reyes Titular de la Oficina de Acceso a la
Información Pública y Protección de Datos
Personales

Vocales:

Alejandro Fidencio González Secretario Administrativo
Hernández

Myriam Alarcón Reyes Titular de la Unidad Técnica de Archivo,
Logística y Apoyo a Órganos
Desconcentrados

Jesús Medina Franco Titular de la Unidad Técnica de Asuntos
Jurídicos

Salvador Gabriel Macías Payén Titular de la Unidad Técnica de
Comunicación Social y Difusión

Invitados Permanentes:

Jorge Alberto Diazconti Villanueva	Contralor General
Karla Sofía Sandoval Domínguez	Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo
Jaime Calderón Gómez	Representante del Consejero Presidente Mario Velázquez Miranda
Adelina Edith González González	Representante del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda
Itzel Bello Alcaraz	Representante del Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda
Luz María Calderón Arvizu	Representante de la Consejera Electoral Olga González Martínez
María Amelia Gutiérrez Cedillo	Representante de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas
José Inés Ávila Sánchez	Representante de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar

Previo verificación del quórum requerido para sesionar, de conformidad con lo establecido en el Artículo 19 del Reglamento de Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal, con la asistencia de las y los integrantes con derecho a voz y voto, y nueve integrantes con derecho únicamente a voz, se declaró el inicio de la sesión.

El Presidente del Comité de Transparencia, Licenciado Carlos Á. González Martínez, sometió a consideración de las y los integrantes del Comité el proyecto de Orden del Día siguiente:

- 1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de minutas correspondientes a la Primera Sesión Extraordinaria y Primera Sesión Ordinaria, celebradas el 12 de enero de 2017; así como la Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el 17 de febrero de 2017.**

- 2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba la propuesta de la Contraloría General de los formatos correspondientes a la Declaración Patrimonial, de Conflicto de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal, en su modalidad de versión pública, que presentan las Consejeras y los Consejeros Electorales, Titulares de las Secretarías Ejecutiva, Administrativa y la Contraloría General de este Instituto Electoral, en cumplimiento de las obligaciones de Transparencia.**
- 3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba la propuesta de la Contraloría General del formato correspondiente a la Declaración Patrimonial, en su modalidad de versión pública, que presentan las y los servidores públicos de este Instituto Electoral, en cumplimiento de las obligaciones de Transparencia.**
- 4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba la clasificación de la información contenida en las Resoluciones Definitivas emitidas por la Contraloría General en los procedimientos con sanciones administrativas a las personas servidoras públicas del Instituto Electoral del Distrito Federal, en cumplimiento de las obligaciones de Transparencia.**
- 5. Presentación del Informe Ejecutivo de Avance en la Actualización de la Sección de Transparencia en el Sitio Institucional de Internet, correspondiente al Cuarto Trimestre de 2016.**

6. Presentación, para conocimiento, de los siguientes informes:

a) Sexto Informe Bimestral del Cumplimiento del Programa Institucional de Desarrollo Archivístico (PIDA) 2016.

b) Informe Anual del Cumplimiento del PIDA 2016.

7. Asuntos Generales.

Al respecto, el Secretario del Comité de Transparencia, Maestro Juan González Reyes, informó que la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos presentó observaciones de forma, mediante las cuales solicita que en el punto dos adicionar la palabra "Situación" y eliminar la palabra "Conflicto" para quedar como sigue: Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba la propuesta de la Contraloría General de los formatos correspondientes a la **Declaración de Situación Patrimonial, de Intereses** y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal, en su modalidad de versión pública, que presentan las Consejeras y los Consejeros Electorales, Titulares de las Secretarías Ejecutiva, Administrativa y la Contraloría General de este Instituto Electoral, en cumplimiento de las obligaciones de Transparencia.

De igual modo, en el punto tres, se propone adicionar la palabra "Situación" quedando como sigue: Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba la propuesta de la Contraloría General del formato correspondiente a la **Declaración de Situación Patrimonial**, en su modalidad de versión pública, que presentan las y los servidores públicos de este Instituto Electoral, en cumplimiento de las obligaciones de Transparencia.

Asimismo, puntualizó que estos cambios implican realizar modificaciones al Acuerdo y a los formatos respectivos.

El Contralor General, Licenciado Jorge Alberto Diazconti Villanueva, coincidió con las observaciones emitidas por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, precisó que esas adecuaciones obedecen a utilizar los nombres y las designaciones que refiere la norma que entrará en vigor a partir de julio del presente año.

Al no presentarse más comentarios al respecto, el Orden del Día se aprobó por unanimidad de votos por las personas integrantes del Comité, con derecho a ello, con las modificaciones propuestas por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos respecto de los puntos 2 y 3 del Orden del Día, para quedar como sigue:

2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba la propuesta de la Contraloría General de los formatos correspondientes a la Declaración de Situación Patrimonial, de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal, en su modalidad de versión pública, que presentan las Consejeras y los Consejeros Electorales, Titulares de las Secretarías Ejecutiva, Administrativa y la Contraloría General de este Instituto Electoral, en cumplimiento de las obligaciones de Transparencia; y
- 3.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba la propuesta de la Contraloría General del formato correspondiente a la Declaración de Situación Patrimonial, en su modalidad de versión pública, que presentan las y los servidores públicos de este Instituto Electoral, en cumplimiento de las obligaciones de Transparencia.

Asimismo, el Secretario del Comité de Transparencia, Maestro Juan González Reyes, solicitó la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados, con fundamento en el Artículo 25 del Reglamento de Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal.

El Presidente del Comité de Transparencia, Licenciado Carlos Á. González Martínez, solicitó realizar la consulta correspondiente y al aprobarse por unanimidad de votos por las personas integrantes del Comité de Transparencia, se desahogó el Orden de Día de la manera siguiente:

1. **Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de minutas correspondientes a la Primera Sesión Extraordinaria y Primera Sesión Ordinaria, celebradas el 12 de enero de 2017; así como la Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el 17 de febrero de 2017.**

El Presidente del Comité de Transparencia, Licenciado Carlos Á. González Martínez sometió a consideración de las personas integrantes del Comité, los proyectos de minutas mencionados.

El Secretario del Comité de Transparencia, Maestro Juan González Reyes comentó que se recibieron observaciones de forma, por parte de la oficina de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

Al no haberse presentado más intervenciones, las y los integrantes del Comité de Transparencia, aprobaron por unanimidad el siguiente:

ACUERDO CT-07/17. Se aprueban las minutas correspondientes a la Primera Sesión Extraordinaria y Primera Sesión Ordinaria, celebradas el 12 de enero de 2017; así como la Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el 17 de febrero de 2017; con las observaciones manifestadas y presentadas por las y los integrantes del Comité de Transparencia.

- 2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba la propuesta de la Contraloría General de los formatos correspondientes a la Declaración de Situación Patrimonial, de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal, en su modalidad de versión pública, que presentan las Consejeras y los Consejeros Electorales, Titulares de las Secretarías Ejecutiva, Administrativa y la Contraloría General de este Instituto Electoral, en cumplimiento de las obligaciones de Transparencia.**

El Presidente del Comité de Transparencia, Licenciado Carlos Á. González Martínez sometió a consideración de las personas integrantes del Comité, el proyecto de acuerdo mencionado.

En uso de la voz, el Contralor General, Licenciado Jorge Alberto Diazconti Villanueva comentó que respecto a este punto, lo que se solicita es aprobar los formatos relativos a la Declaración de Situación Patrimonial, de Interés y la Constancia de Presentación de Declaración Fiscal, en los que las autoridades del Instituto Electoral autorizaran que la versión pública de dichos formatos se difundan al público en general.

La representante de la Oficina de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, coincidió con el contenido de los formatos; sin embargo, propuso que en los formatos se agreguen dos rubros, el del ingreso anual y bienes inmuebles del cónyuge o el concubino del declarante.

La representante de la Oficina del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, solicitó agregar un antecedente y un considerando que haga referencia al fundamento del artículo 121, fracción XIII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y a los Lineamientos y Metodología de Evaluación de las Obligaciones de Transparencia que deben publicar en sus Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia los Sujetos Obligados de la Ciudad de México, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 30 de noviembre de 2016.

El Contralor General, Licenciado Jorge Alberto Diazconti Villanueva, mencionó que concuerda con la propuesta formulada por la representante de la Oficina del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, mismas que se agregarán al documento.

Por el contrario, respecto a la propuesta de la representante de la Oficina de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, no coincide con el contenido de la misma, si bien podría abonar a una condición de transparencia, implicaría requerir el consentimiento del cónyuge puesto que la figura recae en un tercero que no es servidor público. Derivado de lo anterior, distribuyó un documento en el que refiere a las diversas disposiciones normativas con el fundamento legal por el cual la Contraloría General se encuentra limitada para solicitar esa información.

La Vocal del Comité de Transparencia, Licenciada Myriam Alarcón Reyes, coincide con los argumentos vertidos por el Contralor General respecto de la propuesta emitida por la Oficina de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, en caso de que ambas partes fueran servidores públicos, en la misma o en diferentes dependencias, de cualquier nivel: Federal, Local o Municipal, cada uno tendría que llenar la Declaración de Situación Patrimonial, según el cargo que ostente, y en caso de ser particulares, no tendrían ninguna relación directa con la institución.

El Presidente del Comité de Transparencia, Licenciado Carlos Á. González Martínez, solicitó al Secretario del Comité de Transparencia proponer a este órgano colegiado una solución a fin de desahogar este punto.

El Secretario del Comité de Transparencia, Juan González Reyes, informó que se recibieron observaciones de forma por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos y de la Oficina de la Consejera Electoral Olga González Martínez, mismas que fortalecen el Proyecto de Acuerdo.

Propuso realizar dos votaciones, en la primera se aprobará el Proyecto de Acuerdo en lo general y en la segunda, los formatos con la propuesta de la Oficina de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

El Presidente del Comité de Transparencia, Licenciado Carlos Á. González Martínez, solicitó realizar la consulta en lo general y después en lo particular, respecto de los formatos con la incorporación de la propuesta de la Oficina de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas. Una vez realizada la consulta, los integrantes del Comité con derecho a voto, rechazaron la propuesta de modificación.

En consecuencia, las y los integrantes del Comité de Transparencia, aprobaron por unanimidad el siguiente:

ACUERDO CT-08/17. Se aprueba el Acuerdo del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba la propuesta de la Contraloría General de los formatos correspondientes a la Declaración de Situación Patrimonial, de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal, en su modalidad de versión pública, que presentan las Consejeras y los Consejeros Electorales, Titulares de las Secretarías Ejecutiva, Administrativa y la Contraloría General de este Instituto Electoral, en cumplimiento de las obligaciones de Transparencia; con las observaciones manifestadas y presentadas por las y los integrantes del Comité de Transparencia.

- 3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba la propuesta de la Contraloría General del formato correspondiente a la Declaración de Situación Patrimonial, en su**

modalidad de versión pública, que presentan las y los servidores públicos de este Instituto Electoral, en cumplimiento de las obligaciones de Transparencia.

El Presidente del Comité de Transparencia, Licenciado Carlos Á. González Martínez sometió a consideración de las personas integrantes del Comité, el proyecto de acuerdo mencionado.

El Contralor General, Licenciado Jorge Alberto Diazconti Villanueva, explicó que este punto se refiere a una obligación referida por Ley, de dar a conocer las versiones públicas de las Declaraciones de Situación Patrimonial relativas a todos los servidores públicos.

Precisó, que en el Sistema Electrónico para la Presentación de Declaración de Situación Patrimonial para Servidores Públicos del IEDF, se busca que las versiones públicas que presenta el sistema sean las mismas que se coloquen en el portal de Transparencia, inclusive, sugirió que mediante una liga, esa información se incorpore en el directorio institucional de los trabajadores.

El Secretario del Comité de Transparencia, Maestro Juan González Reyes, informó que se recibieron observaciones de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Al no haberse presentado más intervenciones, las y los integrantes del Comité de Transparencia, aprobaron por unanimidad el siguiente:

ACUERDO CT-09/17. Se aprueba el Acuerdo del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba la propuesta de la Contraloría General del formato correspondiente a la Declaración de Situación Patrimonial, en su modalidad de versión pública, que presentan las y los servidores públicos de este Instituto Electoral, en cumplimiento de las obligaciones de Transparencia; con las observaciones manifestadas y presentadas por las y los integrantes del Comité de Transparencia.

- 4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba la clasificación de la información contenida en las Resoluciones Definitivas emitidas por la Contraloría General en los procedimientos con sanciones administrativas a las personas servidoras públicas del Instituto Electoral del Distrito Federal, en cumplimiento de las obligaciones de Transparencia.**

El Presidente del Comité de Transparencia, Licenciado Carlos Á. González Martínez sometió a consideración de las personas integrantes del Comité, el proyecto de acuerdo mencionado.

El Contralor General, Licenciado Jorge Alberto Diazconti Villanueva, informó que una de las nuevas las obligaciones en la Ley de Transparencia es colocar las versiones públicas de las resoluciones de los servidores públicos sancionados en el sitio institucional en Internet.

La propuesta versa en establecer criterios para testar datos personales, como el Registro Federal de Contribuyentes o el domicilio y con eso, se puedan emitir las versiones públicas de las resoluciones que emita la Contraloría General.

Asimismo, indicó que se incorporará en el acuerdo, un listado con los rubros específicos de información que se testará en las resoluciones con el fin de aplicarlo en los casos subsecuentes, lo anterior, a sugerencia de la Oficina de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La Representante de la Oficina de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, comentó que en el ejemplo que se anexa en relación con este punto, se está clasificando la percepción de un ex trabajador, dato que se considera público y se encuentra publicado en el Tabulador del personal del Instituto.

El Contralor General, Licenciado Jorge Alberto Diazconti Villanueva, explicó que se solicitó testar el monto del ingreso del servidor público que es sancionado porque se considera que ese documento forma parte de un procedimiento y aunque puede ser consultado en otro espacio del Portal de Transparencia, no es necesario publicarlo en las resoluciones.

El Presidente del Comité de Transparencia, Licenciado Carlos Á. González Martínez, solicitó realizar la consulta en lo general y después en lo particular, respecto de desclasificar los ingresos del servidor público sancionado en las resoluciones definitivas emitidas por la Contraloría General, a propuesta de la Oficina de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas. Una vez realizada la consulta, los integrantes del Comité con derecho a voto, aceptaron la propuesta de desclasificar la información.

Al no haberse presentado más intervenciones, las y los integrantes del Comité de Transparencia, aprobaron por unanimidad el siguiente:

ACUERDO CT-10/17. Se aprueba el Acuerdo del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba la clasificación de la información contenida en las Resoluciones Definitivas emitidas por la Contraloría General en los procedimientos con sanciones administrativas a las personas servidoras públicas del Instituto Electoral del Distrito Federal, en cumplimiento de las obligaciones de Transparencia; con las observaciones manifestadas y presentadas por las y los integrantes del Comité de Transparencia.

5. Presentación del Informe Ejecutivo de Avance en la Actualización de la Sección de Transparencia en el Sitio Institucional de Internet, correspondiente al Cuarto Trimestre de 2016

El Presidente del Comité de Transparencia, Licenciado Carlos Á. González Martínez sometió a consideración de las personas integrantes del Comité, el informe mencionado.

El Secretario del Comité de Transparencia, Maestro Juan González Reyes, comentó que se recibieron observaciones de forma por parte de la Oficina de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos y la Contraloría General, mismas que fortalecen el documento.

Al no haber intervenciones, el Presidente del Comité de Transparencia, Licenciado Carlos Á. González Martínez, manifestó que se dio por presentado ante el Comité de Transparencia el informe de mérito con las observaciones referidas por el

Secretario del Comité. Asimismo, instruyó al Secretario lo remita a la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, para su conocimiento.

6. Presentación, para conocimiento, de los siguientes informes:

- a) Sexto Informe Bimestral del Cumplimiento del Programa Institucional de Desarrollo Archivístico (PIDA) 2016.**
- b) Informe Anual del Cumplimiento del PIDA 2016.**

El Presidente del Comité de Transparencia, Licenciado Carlos Á. González Martínez sometió a consideración de las personas integrantes los documentos mencionados.

En uso de la voz, el Secretario del Comité de Transparencia, Maestro Juan González Reyes, informó que se recibieron observaciones por parte de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, mismas que se harán llegar a la Presidencia del Comité Técnico de Administración de Documentos (COTECIAD).

El Presidente del Comité de Transparencia, Licenciado Carlos Á. González Martínez, dio por presentados los informes ante el Comité.

7. Asuntos Generales

El Presidente del Comité de Transparencia, Licenciado Carlos Á. González Martínez, consultó a las y los integrantes del Comité sobre algún Asunto General a discutir en esta sesión.

El Contralor General, Licenciado Jorge Alberto Diazconti Villanueva, enlistó un punto en relación con la elaboración de criterios derivados del Comité de Transparencia.

En el desahogo del punto, indicó que existe la necesidad de contar con criterios o lineamientos de interpretación sobre cuestiones específicas, explicarlo a manera de un rubro de jurisprudencia y pueda ser consultado por personas que quieran solicitar información del Instituto Electoral.





COMITÉ DE TRANSPARENCIA

El Presidente del Comité de Transparencia, Licenciado Carlos Á. González Martínez, conminó a la Contraloría General a presentar una iniciativa para ser considerada por la Presidencia del Comité y, en su caso, presentarla en la siguiente sesión ordinaria.

Al desahogarse todos los puntos listados en el Orden del Día, siendo las diecinueve horas con cuarenta y tres minutos del veintiocho de febrero de dos mil diecisiete, se dio por concluida la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia. Firman al margen y al calce el Presidente y el Secretario del Comité de Transparencia. -----

----- CONSTE -----



Lic. Carlos A. González Martínez
Presidente del Comité de
Transparencia del
Instituto Electoral del Distrito Federal



Mtro. Juan González Reyes
Secretario del Comité de
Transparencia del
Instituto Electoral del Distrito Federal